



Normas generales para presentaciones de libros y actividades culturales en la **II edición de la Feria Libro al Viento Verapaz**

1 Feria Libro al Viento Verapaz 2026

La Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG) convoca a editoriales, autores, instituciones culturales y educativas, así como a gestores culturales, a presentar propuestas de presentaciones de libros y actividades culturales en el marco de la Feria Libro al Viento Verapaz 2026, iniciativa orientada a promover el acceso al libro, fomentar la lectura y fortalecer al sector cultural en esta región del país.

2 Sede y fechas

La Feria Libro al Viento Verapaz se realizará en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz del 27 al 30 de agosto del año 2026.

3 Presentaciones de libros

Costo:

Las presentaciones de libros no tendrán costo para los participantes.

Requisitos:

Completar el formulario de inscripción correspondiente.

Indicar si se realizará firma de libros, para asignar el espacio respectivo.

Facilidades:

Espacio en sala o área designada.

Sillas y mesa principal.

Equipo básico de sonido (según disponibilidad).

Firma de libros:

Tendrá una duración máxima de 50 minutos y se realizará en el espacio asignado por la organización.

4 Actividades culturales

Se podrán proponer actividades como:

- Presentaciones de libros
- Actividades infantiles
- Actividades de mediación lectora
- Talleres
- Conversatorios
- Charlas
- Conferencias
- Presentaciones musicales y escénicas de pequeño formato



Características

- No tienen costo para los participantes.
- No deben interferir sonora o visualmente con otras actividades de la feria.
- Deben adecuarse al carácter cultural, educativo y comunitario del evento.

5 Proceso de inscripción

- Las propuestas deberán enviarse mediante el formulario oficial de la AGEG.
- Se establece como **fecha límite el 3 de julio** para la recepción de propuestas.
- La información proporcionada debe contar con **excelente redacción y ortografía**, ya que será utilizada en los materiales de difusión.
- La organización notificará la aceptación de las propuestas en un plazo aproximado de **una a dos semanas posteriores** al cierre de la convocatoria.
- Cualquier cambio en el contenido de la actividad deberá contar con el aval de la coordinación de la Feria Libro al Viento Verapaz.

6 Duración y logística de las actividades

- **Duración máxima: 50 minutos por actividad.**
- El responsable deberá presentarse **15 minutos** antes del inicio.
- El montaje y desmontaje debe realizarse dentro del tiempo asignado.
- Las actividades deberán iniciar y finalizar puntualmente; no habrá posibilidad de prórroga.
- La organización contará con personal de logística que apoyará el desarrollo de las actividades.

7 Difusión y promoción

- La **difusión de cada actividad es responsabilidad de quien la organiza.**
- La AGEG y las comisiones organizadoras locales incluirán las actividades seleccionadas en el programa oficial y podrán proporcionar lineamientos gráficos para su adecuada divulgación.

8 Restricciones

- No se permite utilizar el nombre de la **Feria Libro al Viento Verapaz** para actividades ajenas al programa oficial sin autorización previa.
- Actividades como conciertos de gran formato, cócteles, montajes teatrales complejos o escenografías especiales requerirán autorización previa y estarán sujetas a la viabilidad técnica de cada sede.
- Todas las actividades deberán respetar los protocolos de seguridad y las indicaciones del personal organizador.



9 Resolución de situaciones no previstas

- Cualquier situación no contemplada en este normativo será resuelta por la Coordinación General de la Feria Libro al Viento Verapaz y/o por la Junta Directiva de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG).

10 Contacto

Para consultas y envío de propuestas, los organizadores podrán comunicarse con el coordinador de actividades culturales de las Ferias Libro al Viento a través de los canales oficiales de la AGEG:

 Bernardo Euler	 (502) 5694-1304	 coordinacionespeciales.gt@gmail.com
---	---	--